

ANEXO II

PROYECTO DE CONVOCATORIA GENERAL DE SUBVENCIONES 2023 ÁREA DE IGUALDAD Y RECURSOS HUMANOS. SERVICIO DE LA MUJER DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

1.- DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre: _____

Responsable legal: _____

Teléfono: _____	Móvil: _____
-----------------	--------------

E-mail: _____

Año de creación: _____

2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Denominación del Proyecto: _____

Persona responsable: _____

Presupuesto total del Proyecto: _____

Importe solicitado: _____

Teléfono: _____

E-mail: _____

Especificar si el Proyecto es NUEVO, DE CONTINUACIÓN O COMPLEMENTARIO A OTRO (en estos dos últimos casos, indicar nombre, cuantía, órgano que subvenciona, lugar y fecha de realización)

MODALIDAD DE PROYECTO A LA QUE OPTA

- A
- B
- C
- D

3.- CALENDARIO DE REALIZACIÓN

Fecha de inicio: _____

Fecha de finalización (fecha máxima 31 de diciembre de 2023): _____

Horarios: _____

Días de la semana: _____

Periodo de descanso y/o interrupción del Proyecto (especificar si existe algún período en el que se interrumpa el proyecto, por ejemplo, meses de verano, Navidad, etc.): _____

4.- ZONA GEOGRÁFICA DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO

5.- BREVE RECORRIDO O TRAYECTORIA DE LA EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD

EN LA MODALIDAD A, breve recorrido o trayectoria de la experiencia de la entidad con mujeres.

EN LA MODALIDAD B, breve recorrido o trayectoria de la entidad con la problemática de la trata, prostitución y otras formas de explotación sexual.

EN LA **MODALIDAD C**, breve recorrido o trayectoria de la entidad con población adolescente y joven y en materia de violencia de género.

EN LA **MODALIDAD D**, breve recorrido o trayectoria de la entidad con población adolescente y joven, así como en materia de agresiones sexuales y violencia sexual.

6.- BREVE ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES

7.- PERSONAS DESTINATARIAS

Nº TOTAL DE PERSONAS DESTINATARIAS:

DESGLOSE POR FRANJA DE EDAD

Número de mujeres:

Nacionalidad:

Desglose por franja de edad (señalar con una cruz las franjas de edades que correspondan al Proyecto):

0-5 ___ 6-12 ___ 13-15 ___ 16-18 ___ 19-29 ___ 30-59 ___ 60-70 ___ 71-80 ___ 81 o más ___

Número de hombres:

Nacionalidad:

Desglose por franja de edad (señalar con una cruz las franjas de edades que correspondan al proyecto):

0-5 ___ 6-12 ___ 13-15 ___ 16-18 ___ 19-29 ___ 30-59 ___ 60-70 ___ 71-80 ___ 81 o más ___

Especificar cómo se conforma el grupo de personas destinatarias y la detección y valoración de participantes:

8.- OBJETIVOS

Tanto los objetivos generales como los específicos y los indicadores de evaluación deben ser cuantificables

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN

9.- CONCRECIÓN DE ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA

- QUÉ: descripción de las actividades, contenidos, duración, etc.

- CÓMO: metodología y herramientas que se van a utilizar en el desarrollo de las actividades que conforman el proyecto.

- DÓNDE: lugar/es donde se va a ejecutar el proyecto.

- QUIÉN: personas que van a intervenir en el desarrollo del proyecto, perfil profesional.

- CUÁNDO: calendarización de las diferentes actividades que conforman el proyecto.

10.- TRABAJO EN RED: El proyecto implica un trabajo en red estable entre asociaciones y/o entidades, trabajando por uno o varios objetivos comunes (Marcar la opción que corresponda)

- SÍ
 NO

En caso afirmativo, concretar para qué objetivo/s, con quién/es y cómo se ha desarrollado dicho trabajo en red.

11.- ¿EL PROYECTO CONTEMPLA SU DIFUSIÓN?

En caso afirmativo, concretar cómo y cuándo se realiza la difusión.
 Si se va a incluir plan detallado de difusión hacerlo en este apartado.

11.1. CÓMO se difundirá el proyecto para darlo a conocer y propiciar la participación en el mismo/ ¿Se va a realizar una difusión previa del proyecto para darlo a conocer y promover la participación en el mismo?

En caso afirmativo, **CÓMO** y **CUÁNDO** se realiza esta difusión.

11.2. En caso de que el proyecto contemple un resultado final (pieza audiovisual, artística, digital, elaboración de cualquier material, etc.), ¿Se va a dar a conocer? En caso afirmativo, CÓMO y CUÁNDO se realiza esta difusión.

12.- RECURSOS HUMANOS

Tipo personal de	Categoría profesional	Nº personas de por categoría	Total horas dedicación	GASTO	
				Coste hora	Total
Profesional dependiente de la entidad					
Profesional independiente					
Voluntariado					
TOTALES					

*Indicar cuál de las personas indicadas en el cuadro se corresponde con la mujer desempleada que se contrata si la entidad ha asumido este compromiso de contratación.

13.- RECURSOS MATERIALES DE LOS QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

14.- EQUIPAMIENTO DEL QUE DISPONE LA ENTIDAD PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

Especificar el espacio físico donde se va a desarrollar el proyecto.

SEDE/LOCAL:

- PROPIO
 ALQUILADO
 CEDIDO

MIXTO (Especificar)

15.- FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

INGRESOS	Importe
Contribución de la entidad solicitante	
Otras fuentes de financiación (Indicar cuál/cuáles)	
<u>CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN QUE SOLICITA</u>	
La cuantía máxima subvencionable por cada proyecto será de 8.000 € en la Modalidad A, de 12.000€ en la Modalidad B, de 8.000 € en la modalidad C, y de 20.000 € en la modalidad D (Disposición cuarta).	

16.- PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Recursos humanos:

El coste máximo de hora por profesional, dependiente o independiente, no podrá superar los 40 € brutos, incluyendo retenciones en concepto de IRPF, SS e IVA, en su caso. Los gastos relativos a la coordinación, dirección, organización, gestoría, personal de administración, asesoría, etc. han de estar sujetos a los límites contemplados en la convocatoria.

Esta subcontratación en ningún caso podrá exceder del 95% del importe total de la actividad subvencionada.

El coste a imputar del personal voluntario será exclusivamente el correspondiente a las dietas de manutención, alojamiento y/o transporte, así como, en su caso, al seguro de responsabilidad civil. El gasto por estos conceptos deberá ser justificado posteriormente en relación al proyecto y lugar de ejecución de la actividad, con las hojas de liquidación acompañadas de las correspondientes facturas emitidas con los requisitos legales.

No podrán imputarse a la subvención los gastos relacionados con bienes inventariables, entre los que podemos destacar los siguientes: Equipos informáticos y programas informáticos; muebles y enseres, maquinaria y utillaje... Tampoco podrán imputarse a la misma, gastos relacionados con la realización de obras de cualquier tipo así como de alquiler de bienes inmuebles no relacionados con la ejecución del proyecto. Si se trata de la adquisición de material, éste habrá de ser fungible o consumible, no procediendo la adquisición de bienes de otra naturaleza.

Quedan excluidos los gastos de funcionamiento de la entidad, arrendamientos, luz, agua, teléfono, seguros de los edificios, etc., salvo los imprescindibles para la adecuada preparación o ejecución de la actividad subvencionada y por el periodo máximo de ejecución de la misma.

En cualquier caso, la suma total de dichos gastos y la de los demás costes indirectos, no podrán superar el límite del 15% del importe total de la actividad subvencionada según se establece en la Disposición Décima de esta Convocatoria.

Asimismo, están excluidos de la justificación los gastos de tarjetas telefónicas, facturas de bares, restaurantes, taxis,..., que no resulten imprescindibles para la realización de la actividad y no se hayan previsto y explicado en el presupuesto que se incluye en la documentación de la solicitud de subvención.

PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

GASTOS	Importe
Gastos previstos de personal¹	
Gastos previstos de material:	
Material fungible para talleres	
Reprografía y difusión	
Material didáctico	
Papelería y fotocopias	
Material audiovisual fungible	
Libros y revistas	
Productos farmacéuticos (incluido material higiénico-preventivo)	
Productos de droguería e higiene	
Alimentación	
Otros, especificar cuáles	
Gastos previstos para el desarrollo de actividades:	
Transporte: facturas de gasolina, autobuses y taxis	
Dietas de transporte y/o manutención para las personas usuarias o beneficiarias del proyecto (a través hojas de liquidación acompañadas de facturas)	
Dietas de transporte, manutención y alojamiento, para voluntariado a través de facturas (a través de hojas de liquidación acompañadas de facturas)	
Restauración	
Celebración de encuentros, clausuras y jornadas	
Alojamientos	
Otros, especificar cuáles	
Gastos previstos para el pago de seguros de responsabilidad civil y voluntariado	
Otros gastos (especificar cuáles)	
TOTAL GASTOS	

¹ El importe de "Gastos previstos de personal" de esta tabla tiene que coincidir con el importe de la tabla "Recursos Humanos" del apartado 11.

PRESUPUESTO IMPUTADO AL AYUNTAMIENTO

GASTOS	Importe
Gastos previstos de personal	
Gastos previstos de material:	
Material fungible para talleres	
Reprografía y difusión	
Material didáctico	
Papelería y fotocopias	
Material audiovisual fungible	
Libros y revistas	
Productos farmacéuticos (incluido material higiénico-preventivo)	
Productos de droguería e higiene	
Alimentación	
Otros, especificar cuáles	
Gastos previstos para el desarrollo de actividades:	
Transporte: facturas de gasolina, autobuses y taxis	
Dietas de transporte y/o manutención para las personas usuarias o beneficiarias del proyecto, a través de hojas de liquidación acompañadas de facturas	
Dietas de transporte, manutención y alojamiento, para voluntariado a través de hojas de liquidación acompañadas de facturas)	
Restauración	
Celebración de encuentros, clausuras y jornadas	
Alojamientos	
Otros, especificar cuáles	
Gastos previstos para el pago de seguros de responsabilidad civil y voluntariado	
Otros gastos (especificar)	
TOTAL GASTOS	

Sevilla, a de 20

Firma y sello de la entidad

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Igualdad
Servicio/ Unidad	Servicio de la Mujer
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Subvenciones a proyectos de acción social del Servicio de la Mujer, en concurrencia competitiva, así como las que pueda conceder el Servicio de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla.
Finalidad	Identificación de las/los representantes legales de las entidades beneficiarias de las subvenciones que van a concurrir en todas las convocatorias dentro del ámbito competencial del Servicio de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Interesados Legítimos
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en : <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento>